



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Parte de la salud de S. M.

Sigue el alivio de S. M. el REY nuestro Señor, aunque todavía se mantiene en cama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de Noviembre de 1831.—Excelentísimo Sr.—Pedro Castelló.—Manuel Damian Perez.—Sebastian Aso Travesio.—Excmo. Sr. sumiller de Corps de S. M.

I. REINA nuestra Señora y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor, conforme con lo propuesto por la Direccion general en 18 del actual, se ha servido resolver que se suprima el derecho de patahendida que se cobra en las administraciones de las provincias de Burgos y Santander en la extraccion de ganados, frutos y efectos para las exentas.

### Capitanía general de Castilla la Vieja.—Proteccion del Real canal.

Excmo. Sr.: Penetrado del interes paternal con que el REY nuestro Señor quiere acelerar la felicidad de los fieles castellanos con la prolongacion del canal, cuya proteccion se ha dignado confiarme, y para elevar á su soberana consideracion el estado en que se halla actualmente, pasé el 20 y 21 del corriente á reconocer el proyecto y obras ejecutadas por la empresa, los cuarteles, hospital, organizacion del presidio, trabajos á que se destinan los confinados, vestuario y alimentos que se les suministran. El inspector nombrado por S. M., D. Antonio Prat, el juez privativo interino D. Josef Berdonces, y el director facultativo D. Epifanio Esteban, me acompañaron y me dieron todas las nociones que juzgaron necesarias para el objeto que me proponia. La longitud de lo ya trazado, y en la que uno y otro facultativo han convenido respecto el curso que deben llevar las aguas, se extiende desde las tres esclusas del soto de Albueros hasta mas acá de Dueñas, y será como de unas 69 varas. En ellas se comprenden los difíciles y espinosos puntos del referido soto, acueducto de Culdeque, casi nivelado en la corriente del rio Carrion que se le acerca, y la estrechez del paso entre la villa de Dueñas y el Pisuerga que tanto ha llamado la atencion de los mas célebres ingenieros. El de la empresa, Esteban, ha huido de excavaciones que se presentan costosísimas é interminables, que trastornarian la calzada real de Burgos, inutilizarian una gran parte de las bodegas, y expondrian bastantes edificios de la villa, minorándoles la base en que se apoyan, y que solo podria suplirse con una inmensidad de obras de cantería de elevacion extraordinaria, y no evitarian que sus rápidas vertientes incomodasen al canal, causándole continuos é inevitables daños y gastos para tener limpios los contrafosos: ha formado, pues, el proyecto de dejar suficiente espacio entre el escarpado y el canal que reciba y de salida á las aguas que se derraman de las laderas, prefiriendo como mas sólido, fácil y menos costoso el acercarse al rio Pisuerga, que artificial ó violentamente se condujera al sitio: es que hoy perjudica para dar movimiento á unas aceñas ó molinos: hace años destruidos, é intenta reducir el rio al curso que la naturaleza del terreno le señala, construyendo sin embargo un robusto murallon, estacadas y malecones, que en todo evento y en las mas altas avenidas pongan á cubierto la línea del canal.

Si el plan de Esteban fuese en terreno regular, y no hubiese precedido el exámen de tantos sabios facultativos, aventuraria mi opinion; pero sin mezclarme en la parte científica, que entiendo muy poco, no puedo ocultar que al solo golpe de vista se presenta la idea original perfectamente concebida, y que allana los obstáculos que se temian. En su consecuencia se halla á medio construir el murallon de que se hace mérito, y empezadas las otras obras de precaucion, abierto el cauce, y sumamente adelantados los diques, contrafosos y caminos de sirga, desde las tres esclusas del soto de Albueros hasta Dueñas, trazadas las dos que se colocan en su intermedio, delineado el acueducto de Culdeque y el paredon en seco que para preservarlo de las crecidas del rio Carrion se ha juzgado preciso.

Atendidos los recursos que ofrece la poblacion de Dueñas, los cuarteles son regulares, aunque no muy seguros, y el hospital bastante cómodo y ventilado; pero exige darle mayor extension, para que si se aumenta el número de enfermos, que hoy es muy corto, no puedan temerse los males que su estrechez podia originar. El presidio consta de 13 brigadas de á 220 hombres cada una, organizadas con tal acierto y tino, que pueden compararse á los pelotones militares. Su disciplina y orden es exactísimo, y á pesar de la prevencion del pais contra los confinados, tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. no han dado motivo para la menor queja, y antes bien los mismos que los odiaban me han confesado unánimemente conocen las ventajas que les resulta de tan sabia determinacion; para esto ha contribuido eficazmente, y con un zelo extraordinario y recomendable, el comandante principal D. José de Trillo. Se han ocupado desde que llegaron á Dueñas en las obras que van referidas, des-

tinando á cada uno segun su constitucion física y oficio, y puede asegurarse que con igual número de jornaleros del pais no hubieran progresado tanto los trabajos.

La empresa les ha vestido y calzado de nuevo, de un modo cómodo y de paños y lienzos que superan á los que comunmente se usan en el pais; les suministra diariamente 16 onzas de menestra en seco, y libra y media de pan, cantidad suficiente, y que se condimenta con cuidado; he probado por mí mismo los ranchos sin encontrar defecto alguno, ni haberlo puesto los confinados, á quienes pregunté separadamente.

De esta sencilla relacion inferirá V. E. que el ingeniero Esteban ha descubierto conocimientos nada vulgares en la parte facultativa, y una actividad energética en la direccion y disposicion de los trabajos, ganando el tiempo que se hubiera perdido teniéndolos suspensos y encerrados los confinados, si, no contentándose con el plano principal, se hubiese detenido á levantar todos los accesorios y los perfiles, que aunque útiles, originarian larga dilacion; que el presidio se halla en el mejor orden y disciplina, el hospital regularmente asistido, y los confinados equipados y alimentados cual no podian esperar; y finalmente, que la empresa ha llenado escrupulosamente las obligaciones que contrato, hallándose en aptitud, si no se altera el método del dia, y se sigue con la actividad que hasta aqui, de concluir los tres ramales en el término prefijado, y el del Sur, ó sea Valladolid, en el próximo año de 1832.

Por mi parte coadyuvaré eficazmente sin omitir medio alguno de los que estén á mi alcance, y notificaré á V. E. los que crea deben abrazarse, para que no decaiga el entusiasmo que ya se ha esparcido al ver la rapidez con que se camina en esta empresa, reservada al mejor de los Monarcas, que ha sabido superar el conjunto de circunstancias penosas que estorbaron su ejecucion en tiempos en que podia disponerse de sumas cuantiosas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 26 de Octubre de 1831.—Excmo. Sr.—Josef Odonell.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de Hacienda.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### POLONIA.

#### Varsovia 18 de Octubre.

Mr. Engel, presidente del gobierno provisional del reino de Polonia, y consejero privado actual, ha publicado el decreto siguiente con fecha del 13 de este mes.

«A consecuencia de haberse nos hecho presente por las autoridades competentes que en algunos pueblos se niegan sus vecinos á llenar las obligaciones que se habian impuesto ya voluntariamente, ó bien por escritura, y que muchos abandonaban sus domicilios acostumbrados, encargamos por la presente á las comisiones de los palatinados hagan saber á los habitantes de los pueblos por medio de los comisarios de distrito, burgomaestres, bailios de los pueblos y prebostes, que cualquiera que se negase á desempeñar las obligaciones impuestas, ya sea por escritura ó por convenio, del modo que las han llenado hasta ahora segun la costumbre, será obligado á ello judicialmente. Que serán considerados como vagamundos y castigados como tales los que espontáneamente se marchasen de sus pueblos respectivos y fuesen aprehendidos aisladamente: que si se hallasen reunidos algunos en los bosques ó otros lugares ocultos ó de difícil acceso, serán considerados como partidas de malhechores, y castigados en proporcion de las circunstancias y de sus delitos. Y que á fin de que este decreto, cuyo objeto se dirige á restablecer lo mas pronto posible el reposo y la seguridad personal de todos los habitantes, pueda tener con la exactitud necesaria su entera y completa ejecucion, encargamos á todos los bailios ó á sus auxiliares cuiden exactamente en los pueblos que gobiernan de no admitir á ninguna persona que no se halle domiciliada en ellos, y que si se introdujese, la envíen al comisario del distrito.

«Los comandantes militares estarán autorizados para auxiliar con mano armada á las autoridades civiles en las circunstancias insinuadas. Al mismo tiempo se recomienda á los propietarios se abstengan por su parte de oprimir á los colonos y labradores establecidos en sus tierras, ni los exijan mas censos ó pechos que los legales, ó que estén contratados por convenio voluntario; y en caso de que hubiese alguna queja contra ellos, serán perseguidos judicialmente.»

Por otra disposicion de la municipalidad se ha bajado el precio de los comestibles.

S. A. el feld-mariscal, príncipe de Varsovia, ha mandado se celebre hoy un solemne oficio divino, y haya una gran revista de tropas, que se pasará entre Szczesniowice y Wola, en el mismo parage por donde se dió el asalto á esta capital, y en donde fue tan sangriento el combate. Todo en memoria de las heroicas hazafas que los soldados rusos hicieron en aquel mismo terreno, y de los valientes que sucumbieron en él.

El gobernador general de esta ciudad, conde Witt, ha publicado la orden siguiente:

«Ha llegado á mi noticia, y yo mismo lo he observado, que algunos empleados en los hospitales durante la revolucion, se presentan públicamente con distintivos semejantes á los que llevan los oficiales del ejército. Pero no habiendo sido prescritas tales distinciones al ejército polaco por S. M. el Emperador y Rey, mando que dichos empleados se abstengan desde hoy de presentarse con esos distintivos. En cuanto á los empleados sanitarios extranjeros que entraron á servir en el ejército insurgente, deberán tambien conformarse con esta orden; y además presentarse cada uno al consul de su nacion para recoger sus respectivos pasaportes, y cumplir con las demas formalidades necesarias para regresar á su patria.»

El correo de Varsovia dice que en esta ciudad apenas se habla ya del *cólera-morbo*; pero en estos últimos dias han sido atacados de la fiebre algunos sujetos. Segun las últimas noticias recibidas de la vaivodia de Plock parece que el cólera, que habia cesado allí, se ha vuelto á manifestar con bastante intensidad.

La guardia de las fronteras á lo largo de las de Prusia, está confiada como antes de la revolucion á los cosacos. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

## PRUSIA.

Berlín 15 de Octubre.

Un oficial de la guardia Real ha sido atacado del *cólera-morbo* despues de haber comido en el cuartel con sus compañeros; pero ninguno de estos ha caido enfermo. Por otra parte el Dr. Romberg, presidente del lazareto número 2.º, seis enfermeros, y algunos de los mozos que conducian los cadáveres, han contraido la epidemia. Estos y otros hechos, que son ciertamente diferentes, parece pueden inclinarnos á creer que el *cólera* es contagioso, y que este contagio puede muy bien evitarse, ó impedirse; pero al mismo tiempo se advierte que en algunas circunstancias la enfermedad es inevitable.

El segundo dia de la invasion del *cólera-morbo* en Breslaw habo en esta ciudad un alboroto popular de mucha gravedad. El pueblo decia que los médicos eran la causa de la enfermedad, y que ellos la comunicaban; y así es que se dirigieron inmediatamente á la casa del Dr. Wendet, presidente de la comision de sanidad, y la destruyeron y demolieron enteramente. La fuerza armada ha tenido que intervenir, y muchas personas han sido heridas y maltratadas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Los estragos que causa en Europa el *cólera-morbo* varian mucho segun las circunstancias locales. En los primeros 48 dias que se manifestó esta enfermedad se ha observado que sobre 19 habitantes han muerto en Lemberg 51; en Mitau 34; en Riga 31; en Posen 16½; en Petersburgo 12½; en Koenigsberg 11½; en Elbing 9½; en Dantzick 8½; en Stettin 5½, y en Berlín 4. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

## ITALIA.

Roma 11 de Octubre.

Acaban de publicarse dos edictos de S. S., relativo el uno al arreglo de las universidades y sobre la instruccion pública, y el otro á perfeccionar la organizacion de los tribunales, y asegurar la administracion de justicia. Pasando el Santo Padre al palacio de Gondolfo, todo el pueblo se apolpó á verle, acreditando el mayor entusiasmo. El Papa debe hacer una visita á los cardenales Pacci y Gallesi, que se hallan, el primero en Velletri, y el segundo en Subiaco, y regresará á Roma á principios de Noviembre.

Nosotros los romanos tememos mucho la invasion del *cólera-morbo*, no tanto por la enfermedad en sí misma, sino porque por miedo de ella no vendrán extranjeros á esta capital. (*Diario de Roma.*)

Liona 15 de Octubre.

Tenemos en esta bahía un buque procedente de Alejandria con 55 dias de viaje á bordo el resto de la caravana de la Meca que consiste en 83 viajeros, de los cuales han muerto 11 en la travesia de resultas del *cólera morbo*, y otros 10 están todavia enfermos. Estos viajeros iban con direccion á Jenez, en donde se los han querido admitir; el buque está en el punto llamado Merlowia bajo la vigilancia de tres buques, y si muriese alguno de los pasajeros, está resuelto el gobierno á tomar otras disposiciones.

## FRANCIA.

Paris 30 de Octubre.

(Continuacion del correo anterior.)

Un periódico anuncia que se estaba tratando de decretar á Mr. Laffitte una renta por via de recompensa cívica. Segun el mismo periódico parece que no se arreglarán los asuntos del honorable diputado tan favorablemente como se esperaba.

Es notorio que el dia anterior á la revolucion de Julio pasaba este patriota un caudal de 30 millones de francos.

Se han renovado en Saint-Briene (Côtes-du-Nord) los desórdenes que estallaron el 15 de este mes. Un tropel de trabajadores armados de fuertes garrotes corrieron las calles cantando diferentes coplas patrióticas; y cuyo estruendo era el de *perreca la miseria!* Se han apoderado de algunos carros cargados de granos, profiriendo las más horribles y espantosas amenazas; pero la guardia nacional, reunida á la tropa de línea, dispersó prontamente los grupos de revoltosos, y se restableció la tranquilidad. (*G. de F.*)

La tranquilidad de la villa de Calvignac (departamento del Lot) ha sido alterada el dia 13 de este mes por algunos desórdenes que cometieron los descontentos y revoltosos, que plantaron un árbol de la libertad y amenazaron con arrestar y apoderarse del que percibe las contribuciones y de todos los que las pagan. Despreciaron é insultaron la autoridad del teniente corregidor, y durante algunas horas lograron poner toda la villa en la mayor confusion. Felizmente ninguna grave ni seria consecuencia se ha seguido de todos estos desórdenes, consiguiéndose por último el restablecer la tranquilidad. (*Id.*)

En la aduana de Dalmacia se han detenido muchos cajones que se dirigian á Mr. el marqués de Dalmacia, embajador de Francia en la corte de Suecia. La declaracion que se hizo sobre los efectos que contenian los expresados cajones, no fue conforme con lo que se encontró cuando se abrieron: se dijo que no habia en ellos mas que objetos de guardarropa; pero se han hallado muchas piezas de seda y varias alhajas pertenecientes á tocador de señora. El mi-

nistro frances no ha querido descubrir las personas implicadas en este negocio, y la justicia continúa sus pesquisas y averiguaciones. (*Id.*)

Un Diario ministerial contiene el articulo siguiente: «Se dice que muchas Potencias de la Confederacion germanica, instigadas por la Prusia, deben de unirse y ponerse de concierto para aumentar los derechos de entrada en sus respectivos Estados de los vinos procedentes de Francia, aumentando un triple el derecho impuesto hasta el dia. Esta tarifa, si tiene efecto, debe ya considerarse como un acto de hostilidad de la Prusia contra la Francia.» (*Id.*)

Escriben de Trieste con fecha del 19 de Octubre que el gobernador de la provincia habia recibido órdenes relativas á la reduccion del ejército austriaco. Las compañías del ejército permanente, cuya fuerza es actualmente de 150 hombres, se reducirán á la de 100, y las de la *landwehr* á 80. En la caballería y artillería se hará tambien una reduccion proporcional.

En una carta de Nápoles con fecha 7 de este mes se dice que S. M. Siciliana acaba de autorizar la formacion de una guardia nacional; y se asegura que no deben exceptuarse los individuos del clero.

Despues de la última revolucion francesa los capitalistas napolitanos retiraron los fondos que tenian en Paris, y con ellos compraron efectos nacionales; operacion que ha sido muy ventajosa para el pais. Las cantidades que fueron retiradas ascienden á 12 millones de ducados (60 millones de francos), que producen en el dia una renta de 6000 ducados; y esta es la razon por la cual el curso de los fondos es mas alto en Nápoles de un 2 por 100 que en la plaza de Paris. (*Cot.*)

Escriben de Hamburgo que hasta el 21 de Octubre el *cólera-morbo* no habia atacado sino á personas de la clase oscura de la sociedad, cuya salud está regularmente alterada por los abusos y excesos á que se entregan, y mas principalmente por el continuo uso de bebidas espirituosas. El número de personas enfermas hasta este dia ha sido de 302, de las cuales 133 han muerto, y 17 han curado; las demas siguen convaleciendo. Entre muertos y enfermos es siempre mayor el número de hombres que el de mugeres. (*G. de F.*)

Las cartas que se acaban de recibir de Marsella hacen una descripcion y presentan un cuadro de la situacion del Egipto, que es necesario sofocar todos los sentimientos de humanidad para no ahigirse y desolarse. Desde el 19 de Agosto último hasta el 1.º de Setiembre se contaban ya en el Cairo 92 muertos. El *cólera* habia invadido el serrallo del virey, y en su consecuencia Ibrahim-Pacha se ha refugiado al alto Egipto. En Alejandria, en donde la enfermedad se manifestó el dia 20 de Agosto, se contaban solamente de 19 á 1200 muertos hasta los primeros dias de Setiembre. Las mismas cartas de Marsella manifiestan grandes temores por todas las costas de Africa. (*Id.*)

Escriben de Nauplie (Grecia) con fecha 9 del corriente que en la mañana de este dia, al tiempo que el presidente, el conde Capo d'Istria, se dirigia á la iglesia para asistir, como lo tenia de costumbre, á los oficios divinos que se celebran todos los domingos, dos hombres que le esperaban á la puerta de su casa le asustaron á la cabeza un tiro de pistola, y con un alfanje le pasaron el vientre, dejándole muerto en aquel mismo instante. Estos dos hombres, Constantino y Jorge, que así se llamaban, eran hermano el uno é hijo el otro de Pedro Bey, que se halla preso en la ciudadela desde el mes de Enero último. La guardia del presidente mató en seguida á Constantino; pero Jorge, encontrando medio para poder escaparse, lo verificó, y se refugió en casa del consul de Francia; sin que este supiese todavia el horrible crimen que acababa de cometerse.

El consul ha debido oponerse á que se entregase á Jorge al furor y rabia del pueblo, que pretendia y queria destrozarle; pero al mismo tiempo amonició y protestó que inmediatamente que de oficio se le pida, le pondrá entre las manos de la autoridad.

Sin retardo alguno se reunió el senado; y en virtud de los poderes que el congreso de Argos le tenia dados, se está ocupando de nombrar una comision que se encargue del gobierno hasta la reunion de la asamblea nacional, que sin perder tiempo debe convocarse.

La ciudad permanece tranquila hasta el dia de hoy, y los gefes militares de diferentes cuerpos han tomado las medidas y precauciones que han juzgado oportunas para preservarla de todo género de desorden. El comandante frances Lalande y el comandante ingles, cada uno por su parte, no se han descuidado en procurar por todos los medios posibles la seguridad personal de todos sus empleados y de todos los individuos de las dos naciones. (*Cot.*)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. Sesion de 25 de Octubre.

Principia la discusion del proyecto de ley para conceder al gobierno un crédito de 5000 francos para auxilio de los extranjeros refugiados en Francia.

Mr. Joly dice que las consecuencias de la primera revolucion de Francia y las guerras del Imperio son entre otras cosas la causa de que se hayan reunido en Francia tantos refugiados, razon por que á su modo de ver se debe considerar la presente cuestion, no solo como pecuniaria, sino como cuestion de política; bajo cuyo aspecto es digna de atencion. Nota que segun los motivos en que se funda el proyecto de ley y segun el informe de la comision, se socorre á los refugiados solo por humanidad; y esta sola, se dice, es la que puede concederlos sus subsidios. «Nosotros, prosigue, sostenemos por el contrario, que se deben dar á nombre de la justicia y de la alta política.....»

Mr. C. Perrier: ¿A quien alude ese nosotros?

Mr. Joly: A mí, diputado que hablo contra el proyecto.

Mr. C. Perrier: Entonces no se ha debido decir nosotros. (*Murmuras á la izquierda.*)

Mr. Joly: Si la expresion fuese viciosa, solo se debería atribuir á mi poca experiencia de tribuna.

A la izquierda: Bien, bien!

Una voz: Es una locucion que se usa diariamente.

Mr. Joly: «A nombre de aquella justicia que obliga á los pueblos, así como á los gobiernos á cumplir unas obligaciones sagradas; á nombre de aquella política que emana de la moral, y á la que no se pueden suponer intenciones ocultas.»

«Para comprender la cuestion es preciso dividir á los refugiados en dos categorías, á saber: españoles é italianos: los primeros tienen derecho á que se les socorra; es una deuda sagrada que pagamos, y no un acto de beneficencia que ejercemos respecto á ellos. Quién si no Francia es causa de todas sus desgracias! Veamos si, como dice el señor Presidente del consejo, (*Mr. C. Perrier*) tiene Francia la conciencia limpia.»

«No es Francia la que bajo pretexto de destruir el dominio que los ingleses tenían en Portugal inundó á España de tropas, y trastornó su gobierno?»

«No es Francia la que estableció en España una fantasma de monarquía neopapaya en las bayonetas de sus soldados?»

«No es Francia la que atrayendo á sí esta clase de ciudadanos, que bajo el nombre de moderados se adhieren á todos los poderes, creó esta categoría de españoles *josefínicos*, cuya suerte quedó desde aquel momento ligada á la nuestra? Sobrevinieron los desastres del Norte; la campaña de Dresde, la separación de nuestros aliados, en fin, todas las desgracias que nos obligaron á sufrir las consecuencias de la derrota de Vitoria, y cuyas resultas fueron desplomarse el poder de Napoleón; y en este caso ¿debíamos abandonar aquellos desventurados españoles condenados por su desgracia á correr nuestra suerte? Nos siguieron á Francia, hallaron en ella una nueva patria, partimos nuestras miserias, los socorrimos. Y ¿podríamos ahora negarles este socorro sin ser injustos? No! Luego esta es para nosotros una obligación sagrada que tenemos que cumplir, y no una desdenosa limosna que damos.»

El orador hace una reseña de lo ocurrido desde 1820 á 1823 y prosigue: «..... todas las Potencias han reconocido el nuevo gobierno de Francia; ..... hemos admitido sus embajadores; ..... todos los días nos repiten que desean la paz; tenemos también cordón sanitario y ejército de la fe en las provincias del Oeste. No nos dejemos adormecer en una confianza ciega; estemos vigilantes para defender á Francia, porque este es el último asilo de la libertad.

«Pero los socorros que vamos á conceder para los refugiados de esta segunda época; serán solo actos de beneficencia? No; no; hay una justicia eterna que quiere que aliviemos, ya que no podamos reparar, los males que hemos causado..... Todo lo que padecen los constitucionales españoles es obra nuestra, y en cambio solo nos piden pan.» (*Bravos á la izquierda.*)

Cita varios documentos para demostrar esta proposición, y viniendo á las tentativas hechas por los españoles en 1830 se expresa en estos términos. «Sin embargo, el ministerio de 7 de Agosto contribuyó de algun modo á su armamento; en vano se ha procurado después atribuir estos hechos á la oposición: esta táctica, aunque diestra, no ha podido resistir á la evidencia de los documentos auténticos: en el día se pueden exhibir muchos mas..... (*El orador manifiesta varios pasaportes y documentos.*)..... Estos hechos no necesitan comentarios..... los refugiados y los que se les agregaron formaron batallones; se armaron y organizaron á vista de los empleados del gobierno, el cual sabe tan bien como nosotros quien les facilitaba los medios para armarse. Sin embargo, al punto de verificarse la expedición se dieron órdenes para recoger las armas de los refugiados, que antes de entregarlas intentaron la empresa que produjo nuevas víctimas.

«No son pues delincuentes ni vencidos los que tenemos que socorrer, sino hombres cruelmente castigados por haberse fiado en nuestras promesas. (*Viva aprobación á la izquierda.*) ¿Dejaremos morir de hambre á los que no han podido hallar la muerte en la frontera de su patria? ¿Perseguiremos los restos miserables de una empresa peligrosa, ó les daremos una limosna?»

«Nuestro contrato dió principio el día que les quitamos las armas; el día que les arrebatamos hasta la remota esperanza de conquistar su patria los hemos adoptado hijos de la nuestra, y aun así es muy débil la compensación que les ofrecemos. Así que, la justicia, la moral y la política exigen que se socorra á los españoles refugiados: no faltarán ocasiones para mostrarse humanos. Seamos justos ante todas cosas; y cuando la justicia haya cumplido con lo que debe, la humanidad verá si halla lugar.»

El orador deduce de lo que deja expuesto que los refugiados españoles son de igual condición que los franceses, sujetos solo á ley como aquellos, sin que se les pueda imponer condición alguna. Añade que todo lo dicho respecto á los españoles se puede aplicar á los italianos que se hallan en el mismo caso, corroborando su aserto con varios documentos que lee; y concluye conviniendo en que se dé al ministerio la suma que pide, pero oponiéndose á los motivos en que se funda el proyecto de ley. (*Adhesión á derecha é izquierda.*)

Mr. Guizot manifiesta que después de la revolución de Julio, los españoles refugiados en Francia y en Inglaterra formaron el proyecto de invadir su patria; que el gobierno francés no tenía interés en auxiliar aquella tentativa; pero que muchas personas, que no lo desmentirán si las nombra, instaban al gobierno, no solo para que dejase obrar libremente á los constitucionales españoles, sino á que les prestase auxilio; y el gobierno, hallándose en la crítica situación de no querer favorecer ni apoyar la invasión que se preparaba; sin poder rehusar á unos hombres que residían en Francia la facultad de circular libremente por su territorio; é instado por las personas que ha indicado, tomó la resolución de darles pasaportes, concediéndoles el auxilio que se da á los viajeros indigentes; mas luego que el gobierno español presentó sus reclamaciones contra aquellos armamentos, dió orden de dispersar las reuniones que se formaban en la frontera, porque no podía faltar al derecho de gentes consintiendo una tentativa contra un gobierno con quien estaba en paz: que sabe que se armaban los refugiados, pero ignora quién les facilitaba los medios de hacerlo, pues solo le consta que no era el gobierno: concluye diciendo, que siempre se ha tratado á los refugiados con el miramiento debido á la desgracia, leyendo para probarlo la circular que en aquella época pasó á los prefectos.

Mr. C. Perier lee varios partes de los prefectos de los departamentos limítrofes á España y del de París, en los cuales se manifiesta que varios refugiados han tomado parte en los alborotos y desórdenes ocurridos últimamente: pregunta si el gobierno está obligado á tolerar semejante conducta, y si no puede tomar las disposiciones que estime oportunas para hacer que los refugiados se contengan dentro de los límites de su deber. Dice que de los refugiados romanos 154 han salido ya con dirección á su patria, y otros 30 se disponen á seguirlos, prueba de que no ha sido inútil la mediación del gobierno francés, y de que aquellos conocen mejor que sus exaltados defensores lo que les conviene, y que en nada les perjudica prometer una cosa que tícidamente está escrita en el carácter de todo buen ciudadano, sea del país que fuere; á saber, *permanecer fiel á su gobierno, no tomar parte en ninguna trama, y aun oponerse por todos los medios que estén en su mano á que se realice.*

Niega que el gobierno francés haya contraído obligación alguna con los italianos, de lo que deduce que nada hay que echarle en cara..... (*El general Lafayette: Esto lo explicaré yo.*)..... Y para evitar toda interpretación siniestra crea preciso repetir que la política de Francia no debe ni quiere incurrir,

ni aun en apariencia, en el error de proteger ninguna especie de propaganda, (*adhesión en los centros*) pues una guerra de principios sería á sus ojos la mas insensata y opuesta á los intereses de la civilización y de la verdadera libertad; porque es tan absurdo querer dominar los entendimientos como las conciencias; y tan tiránico querer imponer una forma de gobierno como una creencia religiosa. (*Muy bien!*) Y porque la libertad no debe tener mas armas que la ilustración, ni mas aliados que la utilidad, ni mas triunfo que el convencimiento. (*Adhesión en los centros.*)

Mr. Joly, contestando á ciertas expresiones de Mr. C. Perier, que pueden considerarse como dirigidas á él, conviene en que ha dicho que Francia es causa de todas las desgracias que ha sufrido España desde 1808 hasta 1830, sin que el Ministro haya respondido otra cosa sino que ni él ni sus amigos pueden ser responsables de lo que no han hecho: á lo que él replica que no ha tratado ni trata de acusar los hechos de Mr. C. Perier y sus amigos, cuando no tenían parte en el gobierno, y si vitupera que no reparen aquellos males, ahora que pueden hacerlo. Concluye diciendo que por los partes de la policía no se puede saber quienes son delincuentes, pues esto corresponde á la justicia.

El ministro de Negocios extranjeros repite que los refugiados han quebrantado las leyes de Francia, enganchando franceses, y arrastrándolos á España, en donde fueron hechos prisioneros 71; que el gobierno español pudo condenarlos á muerte, conforme al derecho de gentes; pero que por las diligencias del Enviado de Francia (1) han sido ya devueltos á su patria. Que los que reciben hospitalidad, están obligados á respetar las leyes del país que se la da; y el que no lo hace es doblemente criminal: que el diputado que acaba de hablar sabe que hay en París un español que procura reunir sus compatriotas, y aun trata de formar un gobierno español. Por lo cual extraña se defienda y quiera sincerar una conducta tan contraria al derecho de gentes. (*Muy bien!*)

El general Lafayette recapitula la conducta observada por Francia respecto á España desde 1808 hasta la fecha: observa que no basta responder como el Ministro hace, *yo no era Ministro entonces*; porque Francia era Francia entonces, porque las obligaciones duran, y porque tan sagradas son estas que ahora se reclaman como los tratados de 1814 y 1815 que con tanta escrupulosidad quieren guardar los Ministros.

Haciéndose cargo de lo que Mr. C. Perier ha indicado respecto á las ocurrencias de Italia, reproduce cuanto otras veces ha dicho para demostrar que se debió impedir la intervención extranjera en aquel país, y en cuanto á los últimos acontecimientos de España confiesa que ha tenido parte en ellos, justificándose de esto con varios pretextos.

Prosigue recordando la conducta que ha observado durante los acontecimientos de Italia y Polonia, y enumerando las ventajas que hubieran resultado á Francia si el ministerio hubiese adoptado el sistema que él le indicaba; y concluye manifestando que á pesar de los errores en que han incurrido los Ministros, les hace la justicia de creer que en cualquier evento que sobreviniese en el mediodía de Europa no olvidarían sus deberes respecto al principio de no intervención. (*Adhesión en los extremos.*)

Mr. Sebastiani, ministro de Negocios extranjeros, contesta que el gobierno francés ha hecho cuanto debe para evitar la efusión de sangre en los países extranjeros, sin violar el principio de no intervención, ni comprometerse en una guerra larga, costosa y asoladora.

Mr. Salvette corrobora lo dicho por Mr. Joly, añadiendo que antes de hacer rebajas en los socorros de los refugiados, se deben verificar en todos los gastos del Estado capaces de sufrirlas, sin excepción ninguna, porque estos socorros son una deuda de humanidad, de justicia y de simpatía. Manifiesta la sorpresa que le causa ver que en el preámbulo del proyecto se quiera que la Cámara por su discusión autorice la conducta del gobierno; y que el presidente de la junta de Ministros y el informante de la comisión hayan dicho que es preciso que las Potencias extranjeras tengan plena confianza en las instituciones políticas de Francia: evitar que en los socorros que se dan á los extranjeros refugiados, se vea el designio de formar un ejército de propaganda, y en fin no darles ningún motivo de rezelos: de aquí toma ocasión para observar que si el gobierno francés fuese á pedir cuenta al de Inglaterra del asilo que concede á unos ilustres desterrados, que á la verdad no abrigan ideas nada favorables á la tranquilidad de Francia, es evidente que el gobierno inglés llevaría á mal que se le hiciesen reclamaciones de esta clase.

Extraña asimismo que el gobierno francés se vea precisado á tomar estas precauciones para acreditar á las naciones extranjeras la verdadera causa por que auxilia á los infelices refugiados; porque á su entender no es este el modo con que debe proceder un gobierno fuerte y leal, pues las naciones extranjeras deben saber que la palabra del gabinete francés merece tanta fe como las de aquellos con cuyas promesas cuenta el ministerio para prometer tan intrépidamente que no se interrumpirá la paz.

Después de recordar á los Ministros que las leyes facilitan los medios de reprimir y castigar á los culpados, sin ofender ni maltratar á los inocentes, entra en varias consideraciones políticas acerca de lo ocurrido en Francia y en otros países de Europa después de los últimos acontecimientos políticos; y concluye diciendo que accede á que se concedan al ministerio los 5000 francos que pide, con el bien entendido de que nada autoriza las medidas que se enuncian en el discurso que precede al proyecto de ley.

Pide la palabra Mr. de Laborde, mas la Cámara insta por que se cierre la discusión; así se hace, y queda aprobado el artículo que forma el proyecto. MM. Pagés, Teste y Joly proponen que los socorros se distribuyan bajo la inspección de una junta compuesta de un Secretario del despacho, tres Pares y tres Diputados: Mr. Pagés explana esta proposición, reproduciendo parte de las razones que Mr. Joly ha expuesto para demostrar el derecho que los refugiados tienen á ser auxiliados; y añade que el ministerio se ensayaría contra aquellos desgraciados por miedo á las Potencias extranjeras: conducta tanto mas extraña en un gobierno libre, cuanto bajo el gobierno de los Borbones hallaban hospitalidad y eran socorridos generosamente los adversarios de los mismos Borbones. Termina con estas palabras: «Quizá la tempestad arrojará sobre el territorio francés algunas reliquias de la desventurada Polonia..... Demos á lo menos hospitalidad á los antiguos soldados de Francia, á los heroi-

(1) Bien puede añadirse: «Y por la magnanimidad de un Monarca y de una nación que nada temen».

cos defensores de la libertad, á quienes han respetado la guerra y la peste para que sea la admiración del mundo. No olvidemos que existe la historia, y vendrá la posteridad, y hagamos ver á las generaciones futuras sobre quién deban recaer la maldición de las víctimas y la sangre de los mártires.

*Mr. C. Perier:* ¿Será sobre el ministerio? ¿No es así?

*Mr. Barthe, ministro de Justicia:* Pido la palabra.

*En los centros:* No hay para qué.

*Mr. C. Perier:* No hableis; es indigno de vos contestar á eso.

La Cámara desecha la propuesta, y en seguida por 250 votos contra 8, aprueba el todo del proyecto.

Mr. C. Perier presenta un proyecto de decreto por el cual se concede al ministerio 6000 francos para que socorra á varias personas que disfrutaban pensiones sobre los fondos de la antigua lista civil. Se manda imprimir y distribuir, y se levanta la sesion.

## ESPAÑA.

Madrid 9 de Noviembre.

### DAOIZ Y VELARDE.

Grupo coloral en mármol, por D. Antonio Solá.

Se ha expuesto al público estos días en el museo de nobles Artes este excelente grupo, de que dimos noticia en nuestro número de 7 de Diciembre del año próximo, copiando un artículo del *Diario de Roma* en que se elogiaba con admiración. Los aplausos que mereció de los profesores de todas naciones en aquel emporio de las artes, no podían menos de haber inspirado una prevención favorable en esta capital; pero la vista de este monumento clásico ha superado las ideas y las esperanzas de todos. El fuego con que está concebido; la novedad, la verdad y sublime expresión con que está ejecutado, arrebatan á la multitud de los espectadores, y encantan á los inteligentes, que conocen la profunda meditación y filosofía de la obra, la maestría é inteligencia con que todas las partes están desempeñadas, y vencidas sus dificultades.

El Sr. Solá, conociendo toda la dignidad de un arte que da á sus obras la inmortalidad, tuvo el noble propósito de consagrarla á perpetuar el heroísmo de los dos bravos españoles, que fecundaron con su sangre la primer semilla de independencia, lanzada sobre el leal suelo de Madrid en el memorable Dos de Mayo de 1808. Este noble intento del artista ha dado aun para los extrangeros un nuevo realce y estimación á su obra. El sentimiento generoso, heroico, elevadamente patriótico que ella representa, interesa á todos los hombres: á todos admira la grandeza de alma; á todos mueve esta oblation sublime á la patria, porque todos tienen una patria. ¿Cuánto mas debía interesar é interesar á los españoles el heroísmo de dos españoles, representado por un español!

El artista ha escogido con suma inteligencia el momento en que los dos valientes sintiendo acercarse los agresores, se resuelven á defender el depósito que les estaba confiado en el parque de artillería, y morir antes que rendirse. Esta situación era sin duda la mas grande que pudiera ofrecer aquella escena de valor y de patriotismo. El hombre puede morir en una agresion sin ser héroe; pero sin ser héroe, no se resuelve de su voluntad á morir. Era la mas completa y significativa; porque mostrando el principio que nos mueve, indica la serie y consecuencias del movimiento: *lucharán con esfuerzo y perecerán.* ¿Cómo dos guerreros, seguidos de un puñado de hombres, se salvarian de una fuerte columna que les embiste? Cualquiera otra situación que se eligiese, ni seria tan noble, ni tan expresiva, ni mostraria todo el precio de la accion y toda el alma de los héroes, ni ofreceria una disposición tan conveniente y artística en su desempeño.

La figura de la derecha del grupo, que representa á Daoiz, está de frente; la otra que representa á Velarde, de lado. Esta tiene una actitud esforzada y natural á un tiempo, porque la pasión que expresa es violenta. Adelantando el paso hácia su compañero, cargado sobre el pie derecho y sostenido sobre la extremidad del otro, le estrecha fuertemente la mano izquierda con la suya, y levanta el brazo derecho empujando la espada. El otro en una posición mas firme descansando sobre el pie derecho, vuelto el rostro para mirarle, y convertido un tanto el cuerpo hácia fuera en ademán de marchar, extiende la espada de lado con la diestra apartada ligeramente, como señalando el punto de la defensa. Detras de ellos y en la misma dirección está un cañon sobre su cureña que hace fondo á la composición, y no solo sirve de enlazarla por bajo, sino muestra el objeto que los empeña. Esta parte está tratada con la ligereza propia de los grandes artistas, que saben cuánto daña al efecto principal el esmero en los accesorios.

El diseño es correcto y puro; las formas, bellas y variadas. La figura de la derecha que parece de un hombre de 40 años, muestra la robustez y entereza física y moral de la edad viril; y es de un carácter natural pero noble. La izquierda que es de un joven hermoso, es mas bella, mas ideal; su cabello está rizado alrededor como el del Apolo. Las manos de entrambos son lindísimas; y las cabezas son admirables.

Bien sabido es que los trages modernos son el escollo de los escultores. Ni ofrecen, como las vestiduras anchas y movibles, un conjunto grandioso de pliegues que contraste con las partes mas ajustadas, en que muestran las formas y el movimiento del desnudo, ni permiten, como las ropas *mojadas* ó ceñidas de los griegos, que este se indique con exactitud, por el caprichoso corte y figura con que se apartan del natural. En la coraza de un soldado romano, bastaba que el arte se tomase la libertad de dar morbidez á la suela de que estaba hecha, para indicar las formas del pecho y del vientre; pero esta licencia no podría tolerarse en un chaleco ó ajustador de los que nosotros usamos, aunque de tela mas flexible; porque las formas del cuerpo, si se indicasen, interrumpidas por la abotonadura, solapa, faltriqueras y toda la traza y aire del corte, harian un grotesco bárbaro y monstruoso. ¿Y cuál seria el efecto de un frac ó casaca con su cuello y sus picos, sus botones y bolsos, y sus faldas angulares, todo de mármol? La pintura hace estas ropas mas tolerables á la vista, porque el colorido las varía, y el claro-oscuro manifiesta su separación de la carne; pero en la escultura, donde la materia y el color todo lo presentan continuado, una estatua incrustada con tan incoherentes arreos, parecería un *stirimo* romano de forma extravagante, un poste caprichoso de piedra con una cabeza de hombre. Añádase que la escultura nada comun admite, nada trivial, como la pintura

en sus géneros inferiores. Los estatuarios mas célebres han recurrido al desnudo ó á los trages griegos ó romanos para evitar estos inconvenientes; pero este es un anacronismo cuando se representan personas determinadas de nuestra edad.

El Sr. Solá no ha huido por ese medio impropio la dificultad, sino la ha arrostrado de lleno y vencido con gloria. Conociendo profundamente los recursos del arte y la capacidad de su materia, ha sabido expresar el ropage moderno, evitando ó ocultando diestramente la rigidez de los cortes, la dureza de los ángulos, los accesorios postizos y demas partes pequeñas y desunidas. Supone para ello que sus héroes no estaban completamente vestidos, lo cual es muy verosímil en un ataque inesperado y fuera de formación; y los presenta con la capa airosa y diversamente terciada por bajo de un brazo y echada sobre el hombro opuesto, dejando descubierto uno de los muslos y entrambas rodillas. Asi no aparece la casaca sino en los brazos, que es la parte donde mas se estrecha, y sigue la forma del cuerpo, que no adultiran algunas leves y bien dispuestas arrugas. La actitud avanzada de la figura izquierda le recoge y ciñe la capa sobre el muslo cubierto, y produce una ligera agitacion en la caída del embozo. La figura del otro, ceñida por el embozo delante, se despliega ampliamente por la espalda cubriendo en parte la cureña, de cuya rueda solo aparece por el frente la parte inferior. Las piernas de entrambos la interrumpen tambien hácia el centro, y quitan la sequedad que su figura regular y simétrica produciría. Los pliegues y senos que forma este ropage sabiamente distribuido, los grandes partidos que descubren las principales formas y el movimiento del cuerpo, están desempeñados con tal variedad y armonía, con tal gracia y blandura, con tanta franqueza y verdad, que sin perder su forma la capa española, ha recibido por la sagacidad é inteligencia del artista toda la belleza y grandiosidad del pálio griego. El cuello, que hubiera desentonado con sus puntas la rotundidad general, está ligeramente indicado por la espalda, ocultándose lo demas en el embozo.

Ambos están sin corbata, manifestando el juego del cuello, que en la figura izquierda es mas largo, cual corresponde á su mayor esbelteza y al fuego que la anima: en la derecha mas corto, como conviene á la mayor robustez de constitucion y firmeza de sentimiento. Aquella parte de la camisa, rebajada en gracioso desorden, conviene á la agitacion de las personas, y evita la crudeza de su forma estirada. Uno y otro tienen pantalones delgados. Los del mas joven y galan estrechos y calzados con media bota, muestran suavemente el movimiento de las articulaciones y musculatura correspondiente á su actitud: los de la otra estatua son mas anchos y con rugas algo mayores y bien conducidas, sin ocultar las formas notables de la pierna. Con tal inteligencia y economía ha sabido el Sr. Solá manejar el traje moderno, y ofrecer en los pafios de sus estatuas un ejemplar desconocido á los escultores, y admirado justamente del célebre Cánova.

Reservábamos para el fin hablar de la expresión; pero no hemos podido omitir las indicaciones de ella en la descripción antecedente. Tan acordado está todo en el grupo, la edad, las formas, el carácter, la actitud, el ropage, la expresión de cada figura, que es imposible hablar de la composición ni del dibujo, sin indicar el sentimiento á que todas las partes conspiran. Todo está allí animado, todo vive y habla. El joven (de quien nace la accion) manifiesta en el rostro y los ojos elevados al cielo, en los labios entreabiertos, en la frente movida, en el brazo levantado en alto, en la fuerza con que aprieta la mano de su compañero y en su actitud fogosa, la vehemencia de su pesar por el ultraje de la patria; aquel noble *ingemir* de Eneas en la tempestad, con que brama el héroe, no por temor del peligro sino de la infamia, expresa su consagracion á la muerte, por sostener el deber y el honor. Este es un sentimiento sublime de dolor, de inspiracion, de entusiasmo. El asiento denodado, sin cobardía ni temeridad, da la otra figura, la cabeza erguida, la firmeza con que mira al joven, el fuerte sobreeje, la dirección de la espada, el principio de marcha que indica; todo muestra el valor, la indignación, la resolución y la confianza en sus fuerzas. Se siente al joven guerrero exclamar: *¡Traidores! ¡Nos sorprenden! ¡Muramos antes que rendirnos!* Se oye al veterano responder con hereza: *¡A ellos! ¡Que muevan los pёрfidos!*

«Allí perecieron Daoiz y Velarde (dice un general enemigo que presencié las desgracias y el heroísmo de los españoles). La historia conservará sus nombres, como de los primeros mártires por la independencia de su país. (1).»

La escultura tambien, émula de la historia, eternizará la imagen de estas ilustres víctimas, que les consagra la munificencia de un Soberano, premiadore del mérito y espléndido protector de las artes, é inmortalizará la memoria del insigne estatuario, que ha consignado el testimonio indeleble de sus talentos y sabiduría en este monumento glorioso para las virtudes y las artes españolas.

### BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 36½.	Londres á 90 días	Cádiz ½ d.	
Dichas id. al 4 por 100, oo.	37½ á 3.	Sevilla ½ á 1 id.	
Títulos al portador de 5 por 100 al cont. 36½ 36½, á 40 días fecha 36½.	Paris 16 lib. difa.	Málaga ½ b.	
Id. id. de 4, oo.	Amsterdan, oo.	Granada ½ d.	
Vales consolidados al cont. 37½.	Hamburgo, oo.	Alicante ½ id.	
Id. no consolid. 9½ din. sin operaciones.	Burdeos, oo.	Valencia ½ id.	
Deuda neg. del 5 por 100 á papel 9 id.	Bayona, oo.	Barcelona á pesos fr.	
Id. sin int. al cont. 5, á 30 días fecha 5½.	Marsella, oo.	½ á ½ b.	
Acciones del banco español, oo.	Santander á corte	Zaragoza ½ d.	
Vales no consolidados premiados oo.	plazo ½ b.	Coruña ½ id.	
	Bilbao ½ id.	Santiago ½ id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

### ANUNCIO.

Para junta de acreedores de D. Agustín de Velasco, vecino y del comercio del Real sitio de Aranjuez, ha señalado el juez comisario que entiendo en los autos de su concurso el día 25 del corriente á las once en punto de su mañana, en la casa consular, plaza del Angel. Se hace saber á todos los que lo sean, para su asistencia por sí ó apoderados, apercibidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

(1) *Le général Foy. Histoire de la guerre de la Péninsule. Lib. 3.*